



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL • COMISSÃO LATINO-AMERICANA DE AVIAÇÃO CIVIL • LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

CLAC/GEPEJTA/62-NE/03

29/07/26

**SEXAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO
(GEPEJTA/62)**

(Lima, Peru, 02 - 03 de agosto de 2026)

Cuestión 7 del

Orden del Día: Medio Ambiente

**Macrotarea de Medio Ambiente para el Bienio 2026-2027, Tarea 2: Gestión Eficiente
del Tránsito Aéreo y Reducción de Emisiones**

(Nota de estudio presentada por Brasil)

Antecedentes.

1. Una vez concluidas las tareas del bienio 2024-2025, el grupo ad hoc de medio ambiente inició el proceso de definición de las nuevas líneas de trabajo para el bienio 2026-2027, con el objetivo de asegurar la continuidad de las acciones regionales en materia de sostenibilidad de la aviación.
2. Como resultado de las consultas realizadas en el grupo ad hoc, fueron identificadas tres tareas prioritarias para el actual bienio: a) elaboración de un Manual de Sostenibilidad en la Aviación para América Latina y el Caribe; b) desarrollo de una iniciativa sobre reducción de emisiones a través de la gestión del tránsito aéreo; y c) preparación de un diagnóstico regional de aspectos regulatorios vinculados a la sostenibilidad en la aviación.
3. Fueron elaboradas y circuladas al grupo, hasta el 17 de marzo, las Fichas Tareas para cada tema, en las cuales se detallaron los productos esperados, el cronograma preliminar y las principales actividades previstas para cada línea de trabajo, a fin de recibir observaciones, correcciones y sugerencias de los Estados miembros.
4. En las siguientes reuniones del grupo previas al Comité Ejecutivo de abril de 2026, las Fichas Tareas fueron presentadas al escrutinio de los miembros. Luego de la incorporación de los ajustes y consideraciones formuladas durante esa instancia, las propuestas fueron aprobadas por el grupo ad hoc como base para su presentación al Comité Ejecutivo de la CLAC.
5. El 6 de abril de 2026, en Santiago de Chile, las tareas y cronogramas del bienio 2026-2027 fueron presentados al Comité Ejecutivo de la CLAC. Posteriormente, en la reunión

GEPEJTA/61, celebrada en Lima, Perú, en los días 28 y 29 de abril de 2026, las metas, productos y actividades de la macrotarea de medio ambiente fueron sometidos a consideración del Grupo de Expertos.

6. La importancia de la gestión del tránsito aéreo para la reducción de emisiones está presente en las discusiones a nivel global, siendo parte de las metas de largo plazo de la OACI (LTAG) y constando en el Plan Global de Navegación Aérea (GANP). Siendo de bienvenida la discusión del asunto a nivel regional en América Latina.

7. La iniciativa de la tarea 2 posee un carácter técnico, práctico y no vinculante y la finalidad de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados miembros de CLAC, en lo tocante a mejoras de eficiencia en la gestión del tránsito aéreo y su contribución para la reducción de emisiones.

8. En la reunión del grupo ad hoc celebrada en el 12 de junio de 2026, las propuestas de metodología fueron presentadas y discutidas. En dicha oportunidad, las metodologías de trabajo de las tres tareas fueron aprobadas, siendo así establecidas para el Manual de Sostenibilidad, que el primer paso consistiría en la identificación de Estados miembros y representantes técnicos que estuvieran interesados en participar del proyecto.

Propuesta

9. La tarea 2 tendrá como meta desarrollo de una iniciativa regional sobre gestión del tránsito aéreo y reducción de emisiones, cuyo producto central serían talleres regionales para el fortalecimiento de capacidades, al intercambio técnico y a la identificación de medidas operacionales aplicables, bien como la elaboración de un informe final que sistematice las experiencias compartidas y traiga recomendaciones que puedan apoyar futuras acciones.

10. Siguiendo la metodología aprobada, el trabajo se desarrollará a través de cinco etapas principales: 1) identificación de Estados miembros interesados, 2) realización de mini seminarios de intercambio técnico, 3) identificación de elementos comunes, prácticas y replicables y oportunidades, 4) realización de un evento abierto y 5) elaboración y publicación de un informe final.

11. En la primera etapa se propone identificar qué Estados miembros y qué representantes técnicos relacionados a la gestión del tránsito aéreo tendrían interés en presentar experiencias, iniciativas o prácticas en curso relacionadas con la eficiencia operacional y la reducción de emisiones.

12. Enseguida, después de identificados los participantes, serían organizados mini seminarios virtuales donde cada Estado participante pueda presentar su experiencia y compartir información sobre aspectos tales como: qué medidas se están implementando, cuáles son los objetivos perseguidos, si existen metas cuantitativas asociadas, y si las iniciativas cuentan con respaldo en documentos normativos, planes o marcos institucionales específicos (estos temas son ejemplos que podrían ser abordados).

13. Con base en los intercambios realizados, el grupo podría identificar qué elementos son comunes entre las experiencias presentadas, qué medidas podrían ser replicables en otros contextos de la región y si existen oportunidades para promover iniciativas de cooperación entre países. Esta etapa sería tendré como resultado el compilado de esas informaciones para envío a los técnicos de cada Estado para revisión.

14. En seguida, se propone que, durante una de las reuniones del GEPEJTA de 2027, se organice un evento abierto de intercambio, con el fin de compartir las experiencias recopiladas y promover el fortalecimiento de capacidades entre los Estados miembros.

15. Finalmente, con base en las presentaciones, intercambios y discusiones realizadas a lo largo del proceso, se elaboraría un informe final, de carácter no vinculante, con conclusiones y recomendaciones generales.

16. Siguiendo el cronograma de actividades propuesto, durante el segundo y el tercer está siendo realizado el levantamiento de experiencias, prácticas y necesidades de los Estados miembros.

17. En este momento, está siendo identificado los Estados miembros interesados en participar de los trabajos. Brasil y la República Dominicana confirmaron el interés.

18. Entretanto, la participación de al menos tres Estados miembros es recomendada para la formación de un grupo de trabajo.

19. De este modo, se propone que se siga con el cronograma aprobado para el bienio 2026-2027 profundizando y expandiendo la discusión.

Conclusión.

20. La continuación y el seguimiento de los cronogramas de la macrotarea de medio ambiente para el bienio 2026-2027 constituye un paso importante para dar continuidad al trabajo regional desarrollado en el período anterior y para fortalecer la cooperación entre los Estados miembros de la CLAC en asuntos de sostenibilidad de la aviación.

21. La tarea propuesta refleja prioridades concretas identificadas por el grupo ad hoc y posteriormente presentadas al Comité Ejecutivo de la CLAC.

Acciones

22. Se invita al GEPEJTA a:

- a. tomar nota de la información presentada en esta Nota de Estudio;
- b. solicitar al grupo ad hoc de medio ambiente que continúe el desarrollo de las tareas aprobadas, de conformidad con la planificación aprobada, e informe periódicamente sobre sus avances en las instancias correspondientes de la CLAC.; y

- c. invitar e incentivar a los Estados miembros a que participen activamente de la formación de grupos de trabajo para el desarrollo de la tarea.

Anexo 1 - Metodología para la iniciativa regional sobre gestión eficiente del tránsito aéreo y reducción de emisiones

Con el fin de avanzar en la **Meta 2 del bienio 2026-2027**, se ha propuesto desarrollar una **iniciativa regional de fortalecimiento de capacidades e intercambio técnico** sobre gestión eficiente del tránsito aéreo, orientada a identificar experiencias, buenas prácticas y oportunidades de mejora operacional que puedan contribuir a la reducción de emisiones en la región.

El propósito de este trabajo sería promover un espacio de intercambio entre los Estados miembros que permita comprender mejor los enfoques aplicados en la región, compartir experiencias y apoyar la identificación de posibles líneas de acción en materia de eficiencia operacional y beneficios ambientales.

1. Alcance de la iniciativa

Se propone que esta iniciativa tenga un carácter técnico, práctico y no vinculante, y que se desarrolle como un proceso de intercambio regional sobre experiencias y medidas relacionadas a la gestión eficiente del tránsito aéreo y su contribución a la reducción de emisiones.

La iniciativa no tendría por objeto evaluar el desempeño de los Estados, sino facilitar el intercambio de información, identificar prácticas útiles, fortalecer capacidades y sistematizar aprendizajes comunes que puedan servir de referencia para la región.

2. Metodología de trabajo

Se propone que esta tarea se desarrolle a través de una dinámica práctica y orientada al intercambio de experiencias entre los Estados miembros, de acuerdo con las siguientes etapas:

Paso 1. Identificación de los Estados miembros y de los representantes técnicos que deseen compartir experiencias

Como primer paso, se propone identificar qué Estados miembros y qué representantes técnicos relacionados a la gestión del tránsito aéreo tendrían interés en presentar experiencias, iniciativas o prácticas en curso relacionadas con la eficiencia operacional y la reducción de emisiones.

Paso 2. Realización de mini seminarios virtuales de intercambio técnico

A partir de esa identificación inicial, podrían organizarse mini seminarios virtuales donde cada Estado participante pueda presentar su experiencia y compartir información sobre aspectos

tales como: qué medidas se están implementando, cuáles son los objetivos perseguidos, si existen metas cuantitativas asociadas, y si las iniciativas cuentan con respaldo en documentos normativos, planes o marcos institucionales específicos (estos temas son ejemplos que podrían ser abordados).

Estos elementos tendrían carácter ilustrativo y servirían únicamente como guía para facilitar la comparabilidad de las presentaciones.

Paso 3. Identificación de elementos comunes, prácticas replicables y oportunidades de cooperación

Con base en los intercambios realizados, el grupo podría identificar qué elementos son comunes entre las experiencias presentadas, qué medidas podrían ser replicables en otros contextos de la región y si existen oportunidades para promover iniciativas de cooperación entre países. El coordinador del grupo *ad-hoc* recompilaría estas informaciones y las enviaría a los técnicos para revisión.

Esta etapa también permitiría explorar, de manera preliminar, posibles acciones conjuntas orientadas a la reducción de emisiones asociadas a operaciones o rutas internacionales en América Latina.

Paso 4. Realización de un evento abierto en el marco de una reunión del GEPEJTA en 2027

Posteriormente, se propone que durante una de las reuniones del **GEPEJTA de 2027**, se organice un evento abierto de intercambio (un *workshop*, tal vez), con el fin de compartir las experiencias recopiladas y promover el fortalecimiento de capacidades entre los Estados miembros.

Ese espacio podría contribuir no solo a la difusión de buenas prácticas, sino también al estímulo de eventuales iniciativas de cooperación técnica entre países de la región.

Paso 5. Elaboración de un informe final con recomendaciones generales

Finalmente, con base en las presentaciones, intercambios y discusiones realizadas a lo largo del proceso, se elaboraría un informe final de conclusiones y recomendaciones generales, para su circulación y eventual publicación como producto del bienio.

3. Modalidad de trabajo

Se propone que el trabajo combine:

- identificación previa de los Estados miembros y representantes técnicos interesados en compartir experiencias;

- realización de mini seminarios virtuales de intercambio técnico;
- sistematización de las experiencias y aprendizajes recogidos;
- organización de un evento abierto antes del comienzo de uno de los GEPEJTA de 2027;
- y elaboración posterior de un informe final con conclusiones y recomendaciones generales.

Este enfoque permitiría desarrollar la tarea de manera flexible, participativa y orientada a resultados concretos, favoreciendo el fortalecimiento de capacidades y el intercambio técnico regional.

4. Criterios orientadores

Como criterios generales, se propone que el trabajo:

- tenga carácter técnico, práctico y no vinculante;
- priorice el intercambio de experiencias y buenas prácticas;
- promueva una aproximación regional y cooperativa;
- permita identificar oportunidades de mejora operacional con beneficios ambientales;
- y contribuya al fortalecimiento de capacidades de los Estados miembros.

5. Resultado esperado

Como resultado de este proceso, se espera contar con un espacio regional de intercambio técnico y fortalecimiento de capacidades, complementado por un informe final de conclusiones y recomendaciones generales, que permita sistematizar experiencias, identificar buenas prácticas y apoyar futuras acciones regionales sobre gestión eficiente del tránsito aéreo y reducción de emisiones.